Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022-005335-OFITE

SI FECHA CARGO 30/06/2022 08:34

Bogotá D.C, 29 de junio del 2022

Mayor General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero(e)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de compra venta No. PN-DIRAF-06-2-10081-22 mes de mayo y junio del 2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**12/05/2022**	**Hasta**	**29/06/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.GS-222-015988-DIRAF del 12 de mayo del 2022, el señor Brigadier General, HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, obrando en calidad de (director Administrativo y Financiero) nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Capitán EDWIN ALEXANDER ESPITIA DUARTE.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** se realizarán un (01) solo pago contra entrega total de los elementos, dentro de los 60 días calendarios siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido de satisfacción del supervisor de a aceptación de la oferta y los demás requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera (cuando los elementos sean de origen extranjero se beberá aportar la declaración de importación), de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del plan anual de Caja (PCA)

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	06-2-10081-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE AUDIO COMPLEJO DIPON"
Contratista	VOXCOM S.A.S
Representante legal	ALBERTO FRANCO GONZÁLEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL $ 82´559.866,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL $ 82´559.866,00
Plazo de ejecución inicial	**PLAZO DE LA EJECUCIÓN** El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta será de sesenta (60) días calendario, previa aprobación de la garantía única, plazo en el cual deberá entregar la totalidad de las condiciones del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" **FORMA DE EJECUCIÓN** Se ejecutará en forma total, en cumplimiento a las "ESPECIFICACIONES TÉCNICA" requeridas en la presente aceptación de oferta.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Se ejecutará en forma total, en cumplimiento a las "ESPECIFICACIONES TÉCNICA" requeridas en la presente aceptación de oferta.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Se ejecutará en forma total, en cumplimiento a las "ESPECIFICACIONES TÉCNICA" requeridas en la presente aceptación de oferta.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante el acta No. 043 del 19/04/2022, se informa de la reunión de inicio del contrato No. PNDIRAF 06-2-10081-22 celebrado entre la empresa VOXCOM S.A.S, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE AUDIO COMPLEJO DIPON.

- Mediante comunicado oficial GS-2022-004718-OFITE de fecha 08 de junio del 2022, se solicitó a la empresa VOXCOM S.A.S, la adición al contrato No. PN-DIRAF-06-2-10081-22 por un valor de VEINTIDÓS MILLONES TRECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL OCHENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL $22´317.081,00.

- Mediante oficio de fecha 09 de junio del 2022 con asunto "RESPUESTA VIABILIDAD ADICIÓN Y MODIFICATORIO AL CONTRATO PN DIRAF 06-2-10081-22" mediante la cual la empresa VOXCOM S.A.S, da viabilidad para la adiciona al contrato por un valor de VEINTIDÓS MILLONES TRECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL OCHENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL $22´317.081,00.

- Mediante comunicado oficial GS-2022-004757-OFITE de fecha 10 de junio del 2022, se solicitó al señor Coronel Juan Carlos Humberto Valderrama Angarita subdirector Administrativo y Financiero, estudiar la posibilidad de adicionar al contrato No. PN-DIRAF-06-2-10081-22, un valor de VEINTIDÓS MILLONES TRECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL OCHENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL $22´317.081,00. Para la adquisición de equipos audiovisuales.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual, de acuerdo con el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
Obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
Guardar la confidencialidad de la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se causen a la administración o a terceros.	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar

No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que hayan puesto a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato.	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
Deberá verificar las medidas de los espacios a intervenir para corroborar la información suministrada por la Institución.	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
Coordinará varios frentes de trabajo para evitar atrasos en la ejecución del contrato.	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
Garantizará la calidad de los trabajos realizados.	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
El contratista deberá atender a la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Resolución No. 01956 del 25 abril 2018 y demás normas que lo complementen.	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	**CERTIFICACIONES**		
1.1	Anexar certificación expedida por el fabricante y/o mayorista en Colombia, en la que se acredite al oferente como distribuidor autorizado de los equipos ofertados	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
2.	**LUGAR DE ENTREGA**		
2.1	Se realizará en la Calle 64G No. 92-29, Barrio Álamos – Bogotá, instalaciones del Almacén de la Oficina de Telemática, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta.	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
3	**MANUALES**		
3.1	El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los elementos El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización. El contratista deberá entregar transferencia de conocimientos al	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar

	personal que integra el Grupo de Mesa de Ayuda, del funcionamiento y operación.		
4	**GARANTÍA**		
4.1	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (02) años, contados a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Los elementos se entregarán completamente nuevos y sellados directamente por el fabricante. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
5	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**		
5.1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimiento en la ejecución del contrato se requiere acreditar experiencia y tengan dentro de su objeto social o actividad, el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, mediante la presentación de máximo cinco (05) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas. La sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 99,47 SMMLV, equivalente al 100% del presupuesto oficial asignado Estas certificaciones deberán contener la siguiente información: • Nombre del contratante. • Nombre del contratista. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Personal para verificar la información. El proponente debe estar inscrito en al menos una (01) de las clasificaciones establecida en el numeral 1.1. - DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO. Nota 1: los contratos certificados para el oferente nacional, deben estar registrados en el RUP y debe estar relacionada en el Formulario "FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" Nota 2: para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia de conformidad con el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial o de unión temporal, aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como (1) contrato y no se afectará por porcentaje de participación. Nota 3: si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Nota 4: las certificaciones presentadas por los oferentes, deben corresponder a contratos debidamente celebrados y ejecutados con	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar

	entidades privadas, públicas y/o gubernamentales teniendo en cuenta la naturaleza de los elementos y su uso exclusivo. Nota 5: en los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato. Nota 7: no se admiten auto certificaciones, cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por él o los otros miembros del consorcio o unión temporal. Nota 8: no se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). Nota 9: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que sean ilegibles		
6	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**		
6.1	Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegase a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar con la propuesta el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
7	**REQUERIMIENTO AMBIENTAL**		
7.1	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
7.2	El oferente deberá garantizar que todo el material que entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable y los demás deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública". Las obligaciones de carácter ambiental fueron revisadas y avaladas mediante concepto No 099 del 16/03/2022 DIRAF-PLANE suscrita por la señora ING. MARÍA JOSÉ RIVERA VILLAR -Asesora Ambiental SGA.	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
8	**ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD**		
8.1	El oferente se compromete dar aplicación a las disposiciones señaladas en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.4, parágrafo 2 y artículo 2.2.4.6.28 numeral 1 que a la letra describe lo siguiente "dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". Esto con el fin de poder conocer los riesgos que están expuestos los trabajadores que realicen actividades contratadas en beneficio del área de sanidad, para tal fin el oferente para acreditar esta condición deberá anexar certificado de la ARL o el SENA en donde indique que se cursó	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar

	y aprobó el curso de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y demás aspectos contenidos en el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".		
8.2	En el tiempo de ejecución del contrato y durante la garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano.	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
9	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**		
9.1	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar
10	**FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**		
10.1	Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el " Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución Número 00042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".	Pendiente por entregar	Pendiente por entregar

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado situaciones anormales o relevantes

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

- A la fecha de corte del presente informe de supervisión, se presentó acta No.043, la cual trata de la reunión de inicio del contrato No. PNDIRAF 06-2-10081-22 celebrado entre la empresa VOXCOM S.A.S, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE AUDIO COMPLEJO DIPON.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma:
Se realizará un (01) sólo pago contra entrega total de los elementos, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación), de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieran subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

NOMBRE BENEFICIARIO: S.A.S.
BANCO: BANCO DE OXIDENTE.
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 275830172

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 0	0%
Valor total de las entregas	$ 0	0%
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 0	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
06 del 08/06/2022	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5 RECOMENDACIONES

La firma en mención ha cumplido a cabalidad con lo establecido en el objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidas, en el Anexo No.2, No.2 A, No.2 B, No.2 C del contrato en mención.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán EDWIN ALEXANDER ESPITIA DUARTE
Jefe Grupo Mesa de Ayuda
Supervisor Contrato u orden de Compra No 06-2-10081-22
Correo electrónico: ofite.mesa-ayuda@policia.gov.co
No. Celular: 3123037705

22-005335-UHTE

Real Copia del Original